

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, noviembre 2 de 2023

Al despacho se encuentra demanda ejecutiva promovida por Serviconal en contra de Jaime Rafael González Bernal, presentándose memorial por el apoderado de la parte ejecutante mediante el cual solicita el retiro de la demanda, por lo que siendo procedente su petición se accederá a la misma como quiera que se dan los presupuestos del artículo 92 del C.G.P. aceptándose además la renuncia a términos que realiza.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar el retiro de la presente demanda ejecutiva promovida por Serviconal en contra de Jaime Rafael González Bernal, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

En consecuencia, se dispone el archivo del presente expediente debiendo dejar constancias de ello en los libros radicadores.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia a términos de ejecutoria del presente proveído realizada por la parte ejecutante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **128ea95d2cf5d0575e3ec434f4033e6dfb7069072d7d2c0942640facfc9cfe2**

Documento generado en 02/11/2023 03:05:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>